



Resolución Viceministerial

Lima, 09 FEB. 2023

N° 008 -2023-DE/VRD

VISTOS:

El Oficio N° 00264-2023-MINDEF/VRD-DGPP de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00036-2023-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 00211-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el mismo que incluye los recursos presupuestarios del Pliego 026: Ministerio de Defensa; por lo cual, a través de la Resolución Ministerial N° 1657-2022-DE, ha sido aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2023 del Pliego 026: Ministerio de Defensa, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del citado artículo 40 establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficio "El Peruano";

Que, el apartado i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Firmado digitalmente por DIAZ
DANINO Carlos Alberto Francisco
FAU 20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2023 23:16:16 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2023 19:38:35 -05:00



Que, mediante Oficio N° 00264-2023-MINDEF/VRD-DGPP, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Informe N° 00036-2023-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, considera necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático realizadas en el mes de enero del Año Fiscal 2023 por las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa;

Que, mediante el Informe Legal N° 00211-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la aprobación, vía Resolución Viceministerial, de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de las unidades ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondientes al mes de enero de 2023;

Que, el literal b) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0004-2023-DE, delega al Viceministro (a) de Recursos para la Defensa la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2023;

Con el visado de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y, la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.



Firmado digitalmente por DIAZ
DARINO Carlos Alberto Francisco
FAU 20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2023 23:16:38 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.



Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, durante el mes de enero del Año Fiscal 2023.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4, del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; a las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa; al Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por
MOSQUEIRA CORNEJO Ninoska
FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2023 14:58:22 -05:00

Ninoska Mosqueira Cornejo
Viceministra de Recursos para la Defensa

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: 008-2023-DEVRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	391,469	0
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	20,493,753
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	25,806,591
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,343,955	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	12,800	0
3000717 CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL						
5002089 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	23,364,249
5005603 MANTENIMIENTO DEL EFECTIVO MILITAR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,888,924	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	500,000	0
5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,540,956	0
3000719 AMBITO ACUATICO VIGILADO Y CONTROLADO						
5005251 MANTENIMIENTO Y ENTRENAMIENTO DEL EFECTIVO GUARDACOSTAS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	134,948
5005252 OPERACIONES DE POLICIA ACUATICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,797
5005253 MONITOREO Y CONTROL DEL AMBITO ACUATICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,734,976
5005255 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION MARITIMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,622,685	0
3000722 SERVICIOS DE APOYO AL ESTADO						
5005248 AGREGADURIA MILITAR Y ACCIONES EN EL EXTERIOR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	17,955,058	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,650,236	0
3000723 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR						
5005263 OPERACIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	2,980,000	0
3000724 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON CAPACIDAD TELEMATICA						
5005265 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TELEMATICA						

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: 008 -2023-DE/VRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	133,060	0
3000725 PERSONAS CON ATENCION EN SALUD						
5005267 ATENCION MEDICA BASICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	175,780
5005268 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	221,116	0
5005269 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE SALUD	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	45,336
3000726 PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR						
5005270 FORMACION MILITAR DE OFICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,057,300	0
5005271 FORMACION MILITAR DE TECNICOS Y SUB OFICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	180,195	0
5005272 EDUCACION CONTINUA PARA MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,538,695	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,020,040	0
5005273 FORMACION OCUPACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	81,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA						
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	80,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,877,915	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,400	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,391,158	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	7,590
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,191,970	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	22,845,410
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,011,396	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,034,473	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: 008 -2023-DE/VRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000408 ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,085,369	0
5000627 COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	268,722	0
5000629 COORDINACION Y PARTICIPACION EN ASUNTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	402,133	0
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,267,358	0
5000743 ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,407,853	0
5000805 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	205,981	0
5001020 PLANEAMIENTO PARA LA DEFENSA NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,409,950	0
5002154 OPERACIONES DE SEÑALIZACION E INVESTIGACION EN EL AMBITO ACUATICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	968,737
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					95,674,167	95,674,167
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					95,674,167	95,674,167
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL						
2235081 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL CENTRO NACIONAL DE OPERACIONES DE IMAGENES SATELITALES	3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6	2	6	0	441,482
2360260 CREACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE OBSERVACION ESPACIAL A NIVEL PROFESIONAL CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6	2	6	441,482	0
TOTAL RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					441,482	441,482
TOTAL FUENTE: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					441,482	441,482
TOTAL RESOLUCIÓN:					96,115,649	96,115,649



Firmado digitalmente por
MOSQUEIRA CORNEJO Ninoka
FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2023 14:59:30 -05:00

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



Firmado digitalmente por DIAZ
DANINO Carlos Alberto Francisco
FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.02.2023 23:21:02 -05:00

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO